DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES – SUOC/S3

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2017 (ID N° 323.699) PARA CONTRATACIÓN DE "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS"

Adenda Nro. 1

ASUNCIÓN, 29 DE MAYO DE 2017

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, con respecto a la CONTRATACIÓN DIRECTA **N° 23/2017 (ID N° 323.699)** para contratación de **Adquisición de Reactivos e Insumos,** realizado en el marco del Laboratorio Central de Salud Pública, con el objeto de poner a su conocimiento el presente documento que modifica el Pliego de Bases y Condiciones, en los puntos que se exponen a continuación:

1) **ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION, 7. FECHA Y HORA LÍMITES PARA REALIZAR CONSULTAS.** Se modifica el presente punto que queda redactado como sigue: *Se recibirán consultas hasta el **Viernes, 09 de junio de 2017 hasta las 10:00 horas.***

2) **ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION, 8. LA CONVOCANTE REALIZARA UNA JUNTA DE ACLARACIONES.** Se modifica el presente punto que queda redactado como sigue: La junta de Aclaración se realizara en el Laboratorio Central de Salud Pública, sito en Av. Venezuela y Tte. Francisco Escurra, el día ***Miércoles, 07 de junio de 2017 a las 09:00 horas.***

3) **ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION, 17. PLAZO DE ENTREGA DE LAS OFERTAS.** Se modifica el presente punto que queda redactado como sigue:

*Las ofertas deberán ser recibidas a más tardar hasta el **Miércoles, 14 de junio de 2017 hasta las 08:45 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía, rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.*

4) **ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION, 18. FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA.** Se modifica el presente punto que queda redactado como sigue: *La apertura se llevará a cabo el día **Miércoles, 14 de junio de 2017 a las 09:00 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del Artículo 54° del Decreto N° 21909/03.*

ANEXO C: ***SE MODIFICA LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LOS ITEM N° 3, 7, 8, 9, 11, 12,14, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA;***

ITEMS	*DESCRIPCION DEL BIEN*	*ESPECIFICACIONES TECNICAS*	*PRESENTACION*
3	**TACROLIMUS**	Monohidratado. Es un potente inmunosupresor, neuroprotector y neurorregeneradora e in vitro bloqueador de la proliferación celular. FK-506 altera la transducción de señales mediada por calcineurina en los linfocitos T y en levaduras. Se requiere inserto para verificar especificaciones técnicas acompañando la oferta.	Paquete de 5 mg como minimo

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2017 (ID N° 323.699) PARA CONTRATACIÓN DE "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS"

Adenda Nro. 1

7	**MARCADOR DE PESO MOLECULAR**	De 10 pb para corridas electroforéticas en rango comprendido entre 10 y 300 pb, y que corra de 10 en 10. Concentración de 1ug/uL. Para estimar tamaño de fragmentos de DNA de masa desconocida teñidos con Bromuro de Etidio y/o Gel Red. Los reactivos deben contar con certificados de calidad de la autoridad sanitaria del país de origen. Se requiere inserto para verificar especificaciones técnicas acompañando la oferta	Frasco para 20 aplicaciones como minimo
8	**MARCADOR DE PESO MOLECULAR**	DE 50 PARES DE BASES PARA CORRIDAS ELECTROFORETICAS de 50 a 800 pares de bases. Concentración de 1ug/uL. Para estimar la masa de muestras de DNA de peso desconocido teñidas con por lo menos Bromuro de Etidio y/o Gel Red. Los reactivos deben contar con certificados de calidad del país de origen. Se requiere inserto para verificar especificaciones técnicas acompañando la oferta	Frasco para 20 aplicaciones como minimo
9	**ENZIMA DE RESTRICCION**	Enzimas de Restricción " XBAI". De 3.000 unidades. Con certificados de calidad del país de origen. Se requiere presentar folleto del fabricante para comparar y verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, acompañando la oferta.	Frasco por 3000 unidad como minimo
11	**RT(TRASCRIPTASA REVERSA)**	ENZIMA TRANSCRIPTASA REVERSA. CONCENTRACION de 200 U/µL. Para síntesis de cDNA a partir del templado de RNA. Purificada de E. coli que expresa el pool del gen M-MLV y mutada para reducir la actividad Rnasa H y estabilidad térmica incrementada. Puede generar cDNA de 100 a >12 Kb. Proveido con 1000 ul de 5X first strand Buffer y 500 ul de 0,1M DTT. EL BUFFER OBLIGATORIAMENTE DEBE TENER LA SIGUIENTE COMPOSICION: 250 mM Tris HCl, ph 8,3 ; 375 mM KCl; 15 mM MgCl, de manera opcional el DTT puede estar incluido en el nuffer. Los reactivos deben contar con certificados de calidad del pais de origen. Se requiere inserto para verificar especificaciones técnicas acompañando la oferta.	Frasco por 10000 unidades como minimo
12	**TAQ POLIMERASA**	TAQ DNA POLIMERASA 5 U/MICROLITROS. Con especificidad mejorada y capaz de amplificar productos de PCR de tamaño hasta 5 kb. Los Reactivos deben tener certificado de calidad del pais de Origen y experiencia de uso en el LCSP de al menos un año. Se requiere presentar folleto del fabricante para comparar y verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, acompañando la oferta.	Frasco por 500 a 600 unidades
14	**ENZIMA DE RESTRICCION**	Enzima de Restricción " Sma I". De 2.000 unidades. Con certificados de calidad del país de origen. Se requiere presentar folleto del fabricante para comparar y verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, acompañando la oferta.	Frasco por 2000 unidades como minimo

Los demás ítem permanecen vigentes e invariables.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES – SUOC/S3

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2017 (ID N° 323.699) PARA CONTRATACIÓN DE "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS"

Adenda Nro. 1

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE TODOS LOS PUNTOS DE LA CARTA DE INVITACION, NO AFECTADOS POR LA PRESENTE ADENDA, PERMANECEN VIGENTES E INVARIABLES.

ING.ARNALDO GONZALEZ GALVAN
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES- S3